



Resolución Directoral

Nº 279-2010 DE/ENAMM

Callao, 01 SEP 2010

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 208-2010, de fecha 19 de agosto del 2010, y;

CONSIDERANDO

Que, el presente año, la entidad debe llevar a cabo el proceso de admisión para el programa de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, dirigida a profesionales que requieran seguir estudios especializados en dicho ámbito;

Que, al respecto, es necesario conformar una junta de admisión a cargo del proceso de admisión correspondiente al año académico 2010, para seguir estudios especializados en la XI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, la cual deberá estar integrada por las personas que ocupen los cargos de Sub Director, Director Académico de Programas de Post Grado, Jefe del Programa de Post Grado y Secretaria Académica de Post Grado;

Estando a lo expuesto, con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la junta a cargo del proceso de admisión a la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, correspondiente al año académico 2010, la misma que estará integrada por el Sub Director, el Director Académico de Programas de Post Grado, el Jefe del Programa de Post Grado y la Secretaria Académica de Post Grado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío

Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960